

ACTA 20-2021

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:08 horas del DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2021, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Google Meet USAC", para celebrar SESIÓN ORDINARIA los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2021

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 20-2021

2º. Lectura y aprobación del Acta Número 19-2021

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Lección Inaugural del segundo semestre 2021

3.1.2 Elección de representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad

3.1.3 Gestión para la vacunación del personal administrativo

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

3.2.1.1 Diligencia del Ministerio Público contra un trabajador del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- agregar el oficio de Carlos.

3.2.1.2 Bonos de Carbono

3.2.2 Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de evaluación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación en entornos virtuales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante el primer semestre de 2021.

3.3.2 Informe de publicaciones realizadas en redes sociales durante el primer semestre 2021.

3.3.3 Informe de Consultas atendidas en Redes Sociales durante el primer semestre 2021.

3.3.4 Conferencia dirigida al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: "Vacunas contra COVID-19, despejando dudas"

4º. Asuntos Académicos

4.1 Avance Académico del segundo semestre 2021

4.2 Cambio de horario durante el Segundo Semestre 2021, de la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez.

4.3 Seguimiento al caso del Ingeniero Mario Veliz

4.4 Resultados del Segundo Concurso de Selección Escuela de Química Biológica

5º. Solicitud de Estudiantes

5.1 Solicitud de equivalencias de la estudiante Karen Sofía Estrada Arenales

5.2 Solicitud de Retiro Académico Bachiller Mildred Sánchez Barrios del curso de Química Orgánica II

5.3 Solicitud de revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta. No. 14-2021.

6º. Licencias

6.1 Brian Ronal Zavala García

6.2 Brian Ronal Zavala García

6.3 Olga Eugenia Garzona Bercian

6.4 Aida Xiomara Maas Raxon de Hernández

6.5 Aida Xiomara Maas Raxon de Hernández

7º. Renuncias

7.1 Renuncia del señor Filiberto Ajú Tzay

7.2 Renuncia del señor Pedro Emiliano Ajú Tzay

8º. Erogación de Fondos

8.1 Autorización para la compra de una bolsa de estudios para la estudiante de EPE Nadia Melissa Soto Gatica

8.2 Solicitud de erogación de fondos para combustible para supervisoras de la Escuela de Nutrición

9º. Seguimiento a señalamientos presentados contra un profesor titular de esta Facultad por la Comisión de Apoyo Institucional

10º. Elecciones

10.1 Convocatoria a Elección de Representante Titular y Representante Suplente de Profesores, Estudiantes y Egresados para conformar la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 19-2021 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 19-2021.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Lección Inaugural del segundo semestre 2021

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que el día martes 13 de julio del presente año se llevó a cabo la Lección Inaugural del segundo semestre 2021 en el que se le dio énfasis a una visión integral sobre la Ética, se contó con la participación del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Elección de representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en funciones, informa que el día de hoy jueves 15 de julio se cumple el plazo para la notificación de confirmación de la

elección de representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad; al presentarse el notificador y un integrante del Departamento de Asuntos Jurídicos al Congreso de la República se les indicó que no se recibía la notificación debido al cierre del edificio y que sería hasta el 24 de julio cuando se recibirán notificaciones. A pesar de la circular emitida por el Congreso de la República en la que se establecía una ventanilla de atención especial durante el cierre de las instalaciones.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Gestión para la vacunación del personal administrativo

Informa que se realizó la gestión para la vacunación del personal administrativo, como resultado el personal administrativo de la Facultad que hace trabajo presencial recibió la primera dosis.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

3.2.1.1 Diligencia del Ministerio Público contra un trabajador del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- agregar el oficio de Carlos.

Se recibe oficio con referencia Documento electrónico referencia: CMMA/smht D-CECON 313-2021 en fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-, en el que traslada el acta sin referencia del Ministerio Público sobre la diligencia para hacer efectiva la orden de aprehensión en contra del señor Natael Pablo López Aguilar, Jardinero del Centro, de conformidad a con la orden de fecha 25 de junio de 2,021 firmada por la abogada Virginia Amparo De León Lara, Juez A segundo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y delitos contra el ambiente de Guatemala; e indica, copiado textualmente:

“...Derivado de lo anterior, se realizaron las gestiones relaciones a través de la Tesorería del Centro y el personal delegado de la División de Administración de Recursos Humanos, para saber el proceso administrativo que corresponde ante estas eventualidad para el pago de sueldo del Señor López y en ese sentido se requiere de su valioso apoyo, en cuanto a que se sirvan conocer el caso y emitir acuerdo por lo sucedido con el señor López, en el mismo se deberá indicar que únicamente trabajó doce días del mes de julio y que se proceda a dar de baja en la nómina hasta que se solvete su situación de detención.

Tomar en cuenta lo establecido en el Reglamento de Relaciones Labores entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal Artículo 8, que copiado

literalmente dice: “Efectos de la prisión provisional, de la detención y de la condena por faltas. Hay suspensión del trabajo sin goce de sueldo en el caso de prisión provisional durante el tiempo que se mantenga; si se dictare sentencia absolutoria, sobreseimiento o revocatoria del auto, será el trabajador reintegrado a su cargo dentro de un término de treinta días a contar de aquel en que hubiere salido de prisión. En caso de detención el trabajador será reintegrado a su cargo dentro un término no mayor de cinco días contados a partir de la fecha en que fue ordenada su libertad, sin que haya lugar a la suspensión del salario”.”

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.1.2 Bonos de Carbono

Informa que se está llevando a cabo con la entidad South pole la gestión para la venta de bonos de carbono, como parte de la gestión se recibirá en donación un vehículo Ford Scape de USAID y mobiliario de oficina que será asignado a la reserva de Monterrico.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto

Informa que representantes estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas y Ciencias Químicas enviaron una carta al Rector en funciones, solicitando se ponga a disposición de forma gratuita la Residencia Universitaria en zona 1 y el Colegio Santo Tomás en Antigua Guatemala para los estudiantes que no residen en la ciudad de Guatemala o Antigua Guatemala y se encuentran realizando su práctica de EPS o de EDC.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de evaluación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación en entornos virtuales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante el primer semestre de 2021.

Se recibe oficio de referencia OF. CEDE.165.07.2021, en fecha 13 de julio de 2021, suscriptor la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico, con el visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Académico; en el que hace del conocimiento el Informe de evaluación de las estrategias de enseñanza- aprendizaje-evaluación en entornos virtuales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante el primer semestre de 2021, para su conocimiento y fines pertinentes, de manera que la información brindada oriente la toma de decisiones académico-administrativas.

El mismo, constituye el Informe que se presentó como respuesta a la Meta 6 del POA SICOIN correspondiente al Primer Semestre de 2021: "Número de documentos que informen sobre el fortalecimiento de los sistemas de estudios en las unidades académicas".

Junta Directiva, conoce y acuerda: dar por recibido el informe y agradecer a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico el informe elaborado.

3.3.2 Informe de publicaciones realizadas en redes sociales durante el primer semestre 2021.

Se recibe oficio de referencia OF.UAE.94.2021, en fecha 14 de julio de 2021, suscrito por la Licenciada Kcrysta Angélica Rossal Baumgart, Unidad de Atención al Estudiante; en el que traslada el Informe de publicaciones realizadas en redes sociales durante el primer semestre 2021, en el que se contabilizaron 337 publicaciones del 05 de enero al 30 de junio del presente año entre las que destacan las informaciones académicas, comunicados institucionales, videos, solicitudes de donaciones entre otros.

Junta Directiva, conoce y acuerda: dar por recibido el informe y agradecer a la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart de la Unidad de Atención al Estudiante, el informe elaborado.

3.3.3 Informe de Consultas atendidas en Redes Sociales durante el primer semestre 2021.

Se recibe oficio de referencia OF.UAE.86.2021, en fecha 14 de julio de 2021, suscrito por la Licenciada Kcrysta Angélica Rossal Baumgart, Unidad de Atención al Estudiante; en el que traslada Informe de Consultas atendidas en Redes Sociales durante el primer semestre 2021; se incluyeron las correspondientes al mes de diciembre 2020 hasta junio 2021. El número de consultas atendidas suman 1154, las que corresponde principalmente a asignación de sección, extemporánea, de cursos y laboratorios; inscripción a la universidad; información sobre escuela de vacaciones, problemas de la plataforma Moodle, información sobre las pruebas específicas, requisito de computación, información de inglés y exámenes de recuperación.

Junta Directiva, conoce y acuerda: dar por recibido el informe y agradece a la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart de la Unidad de Atención al Estudiante, el informe elaborado.

3.3.4 Conferencia dirigida al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: "Vacunas contra COVID-19, despejando dudas"

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria, informa que el día miércoles 21 de julio de 14:00 a 15:00 horas se llevará a cabo una conferencia dirigida al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y cuyo tema es "Vacunas contra COVID-19, despejando dudas" que será impartida por la Doctora Dalia Lau; Bióloga Molecular, docente de la Escuela de Estudios de Postgrado a través de la plataforma Zoom. La actividad es organizada por la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta, la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y la Secretaría Académica.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Avance Académico del segundo semestre 2021

Junta Directiva con base en lo aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No.32-2021 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 26 de mayo de 2021, y tomando en cuenta la importancia de contribuir con las medidas de distanciamiento social para evitar el contagio de la enfermedad COVID-19, siendo la enseñanza virtual el medio apropiado para continuar el avance académico durante el segundo semestre del año 2021 y en consideración a que se debe priorizar la integridad del ser humano y los altos índices de contagio, luego de amplio análisis y discusión, para el segundo semestre del año 2021, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar para el segundo semestre de 2021, que las clases de teoría se realicen en su totalidad en forma virtual. En consecuencia, los Profesores Titulares, Profesores Interinos, Auxiliares de Cátedra I y II, que tengan como principal atribución la docencia directa podrán realizar su trabajo en forma de trabajo remoto (teletrabajo, trabajo a distancia o trabajo en línea).

4.1.2 Autorizar que la plataforma oficial de la Facultad sea "Moodle". En dicha plataforma el profesor responsable de curso o práctica deberá realizar lo siguiente:

a) Subir el programa del curso en el formato aprobado que considera lo relativo a la modalidad virtual.

b) Llevar el registro de notas del curso o práctica.

- c) Utilizar el foro de dudas para la debida retroalimentación con los estudiantes y resolver las dudas pertinentes.
- d) Podrá utilizar la plataforma como una herramienta más para realizar evaluaciones.
- e) Control de tareas y notas de las mismas.
- f) Enlace con la grabación de las clases.

4.1.3 Instruir al personal docente que las actividades que usualmente son presenciales (clases y laboratorios) se realicen en forma sincrónica en los horarios correspondientes. Evitar la sobrecarga de actividades a realizar por parte de los estudiantes. Para el efecto se podrán usar cualquiera de las siguientes plataformas: Google Meet, Zoom, Colaboratorio USAC, Webexmeet y grabar las clases.

4.1.4 Instruir a todos los profesores para que en la elaboración del programa de cada curso se incluya los aspectos metodológicos y de evaluación en modalidad virtual. Cada programa debe ser avalado por su Jefe de Departamento y Director de Escuela. Una vez aprobado debe subirse a la plataforma Moodle para disponibilidad del estudiante y el resguardo respectivo. Atendiendo a la modalidad virtual, la zona de cada curso debe tener una ponderación de 70 a 90 puntos y el examen final con valor de 30 a 10 puntos de la nota total del curso. Para el efecto el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, debe dar el acompañamiento necesario para completar este proceso.

4.1.5 Se dispensa el registro de asistencia como requisito para tener derecho a examen final o exámenes de recuperación.

4.1.6 Los estudiantes como miembros activos de este proceso deben atender el seguimiento de cada curso con responsabilidad, ética y disciplina; procurando fortalecer el autoaprendizaje y evitar el fraude en las actividades de evaluación. Se recomienda que de una forma solidaria los estudiantes se apoyen y estén pendientes de colaborar con algún compañero que tenga dificultades de conexión en actividades sincrónicas, de tal manera que puedan ayudarse a ponerse al día a la brevedad posible.

4.1.7 Autorizar que cada Profesor replantee la forma de evaluación del curso a su cargo, pudiendo para el efecto elaborar y desarrollar diferentes actividades que sustituyan la realización de exámenes parciales y examen final de forma convencional. Estos cambios deben estar avalados por el Jefe de Departamento y Director de Escuela, y deben incluirse en el programa del curso según lo indicado en el numeral 4.1.3. En caso de realizar exámenes parciales y examen final en forma

convencional (virtualmente) los mismos se deben realizar en fechas que serán programadas por Control Académico, de tal forma que no exista traslape de fechas y horarios para estudiantes de un mismo ciclo.

4.1.8 Autorizar que cada Profesor y/o Auxiliar de Cátedra encargado de impartir laboratorio, implemente las actividades académicas no presenciales que sustituyan ilustrativamente la parte experimental de laboratorio, pudiendo presentar simulaciones, videos, tutoriales, demostraciones, etc., y así poder viabilizar la realización de evaluaciones y tareas específicas de la temática de cada laboratorio. Las actividades también deben ser programadas e incluidas en la reestructura de los programas según lo indicado en el numeral 4.1.3. En caso de que la situación de la pandemia en Guatemala lo permita, se podrán realizar laboratorios docentes en forma presencial para lo cual cada dependencia académica deberá realizar la priorización, programación y distribución necesarias de tal forma que se cumpla con el protocolo de retorno a actividades presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en todo caso se podrán realizar a partir del mes de septiembre del año 2021 para los estudiantes de décimo ciclo y a partir del mes de octubre para los estudiantes de octavo ciclo. Así mismo se deberá velar por que no exista traslape entre actividades presenciales y virtuales, ni entre diferentes cursos de un mismo ciclo.

4.1.9 El Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, estará a cargo de coordinar las actividades de capacitación en enseñanza virtual para el personal docente, así como el apoyo que pueden ofrecer los tres programadores con que cuenta la Facultad.

4.1.10 Todos los Profesores y Auxiliares de Cátedra, que tengan docencia directa u otro tipo de carga académica, deben llevar una bitácora diaria de actividades realizadas, así como enviar un informe semanal respectivo al Jefe Inmediato o Director de Escuela, según corresponda.

4.1.11 Encomendar a la Licda. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para que en conjunto con los supervisores de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, y los supervisores de las Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, se planifiquen y desarrollen acciones para que las prácticas correspondientes se lleven a cabo en forma presencial, para lo cual se deberá asegurar que los lugares de práctica cuenten con las medidas y protocolos de protección respectivos.

4.1.12 Encomendar a la Licda. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, para que en conjunto con las profesoras supervisoras del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela así como de las Prácticas Integradas

correspondientes, se planifiquen y desarrollen acciones para que las prácticas correspondientes se lleven a cabo en forma presencial, para lo cual se deberá asegurar que los lugares de práctica cuenten con las medidas y protocolos de protección respectivos.

4.1.13 Autorizar el seguimiento de los procesos de evaluación terminal en forma no presencial, de tal manera que la comunicación sea directa entre el estudiante y el Director de Escuela, vía correo electrónico a definir por cada Director. Se exceptúa la realización de la parte experimental, según corresponda, la cual puede continuar en forma presencial a partir del mes de julio del año 2021 tomando en cuenta las medidas de prevención y seguridad establecidas, previa coordinación entre asesor, estudiante y autoridades de la Escuela respectiva.

4.1.14 Autorizar la realización de actos de graduación en forma presencial, para aquellos estudiantes que se pueda comprobar el cumplimiento de todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes. El máximo de estudiantes para un mismo acto de graduación será de 2. Se exceptúan los casos de modalidad de graduación en forma de Seminario de Investigación en donde el máximo podrá ser según el número de integrantes de dicho Seminario. Para el efecto se encomienda al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, establecer las fechas para los actos de graduación, así como el protocolo respectivo. El Formulario de solicitud de graduación se continuará de forma virtual.

4.1.15 Se permite la realización de giras de campo, siempre y cuando las disposiciones gubernamentales autoricen el transporte entre municipios y entre departamentos en el país.

4.1.16 Instruir a cada investigador o auxiliar de investigación para que lleven un registro documentado de las actividades presenciales y/o no presenciales que realicen, según corresponda, con relación a los proyectos de investigación respectivos. Dicho registro lo debe resguardar el Coordinador o Investigador Principal de cada proyecto.

4.1.17 En el segundo semestre del año 2021, podrán presentarse a trabajar en forma presencial todos los Profesores Titulares, Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra I y II, así como Auxiliares de Investigación I y II; que no imparten docencia directa, sino que realizan funciones de apoyo a la docencia, investigación y/o extensión y servicio (acreditación, IIQB, rediseño curricular, planificación, CECON, zona 1, etc.). Cada Jefe Inmediato evaluará la situación de cada miembro del personal académico bajo su cargo, debiendo realizar las consideraciones pertinentes según la multiplicidad de funciones de cada uno y la posibilidad de continuar en forma de trabajo remoto, según corresponda.

4.1.18 Instruir al personal académico que no imparte docencia directa y que sea parte de la población vulnerable ante la COVID-19, que presentó el certificado médico correspondiente según lo indicado en el Protocolo de Retorno a Actividades Presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala para que según corresponda, continúa con la realización de trabajo remoto (teletrabajo o trabajo a distancia) en coordinación del Jefe Inmediato, quien asignará las tareas diarias y/o semanales respectivas. Para dejar constancia de lo realizado el profesor o auxiliar de cátedra debe llevar bitácora y presentar un informe semanal al Jefe Inmediato Superior.

4.2 Cambio de horario durante el Segundo Semestre 2021, de la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez.

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.309.07.2021, en fecha 14 de julio de 2021, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita sus buenos oficios en el sentido autorizar el cambio de horario durante el segundo semestre 2021, de la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica; la Dirección de Escuela avala la solicitud presentada por la Licda. Cerna. A continuación, se detallan los datos del cambio:

No.	Nombre	Horario Actual	Cambio de Horario	Periodo
1	la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez Profesora Titular XI	08:00-16:00	Martes 11:00-19:00	Del 13 de julio al 31 de diciembre 2021

La M.Sc. Cerna Vásquez solicita el cambio de horario para cubrir las actividades del curso de Atención Farmacéutica impartido a estudiantes de octavo ciclo y el curso dirigido a dependientes de Farmacia, coordinado por CEGIMED.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud de la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Profesora Titular XI y el aval de la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:** autorizar a la M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Profesora Titular XI de la Escuela de Química Farmacéutica, cambio de horario el día martes de 11:00 a 19:00 horas, a partir de la presente fecha al 31 de diciembre de 2021.

4.3 Seguimiento al caso del Ingeniero Mario Veliz

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez, Coordinador Curador; en el que informa, copiado textualmente: *“...que luego de múltiples ocasiones en las que he sido ofendido, calumniado y difamando en las redes sociales, medios de comunicación Colegio de Profesionales Químicos al que no pertenezco, hasta ser llamado "criminal acosador" por la asamblea de algunos estudiantes de Biología, mis asesores legales le solicitaron al Grvpo consultare, realizarme un estudio pericial para determinar el perfil de mi personalidad, así mismo determinar mis actitudes hacia el machismo, misoginia, discriminación, acoso sexual y violencia contra la mujer.*

Por lo que les estoy adjuntando el dictamen pericial de 19 páginas y que conozcan mejor el escenario e injusticias que me están cometiendo por diverso grupo y solicito que esté documento sea agregado y tomado en cuenta para la toma de decisiones administrativas actuales.

También requiero tener la respuesta de la Junta Directiva a mi carta de fecha 16 de junio de 2021. Y enfatizo que el único ente que sigue el curso legal y al final dictamina es el Ministerio Público.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

4.3.1 Agregar el dictamen presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez, Profesor Titular al expediente correspondiente a la acusación presentada por Andrea María Cabarrús Melgar.

4.3.2 Encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria, enviar la resolución de Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 18-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 01 de julio de 2021 al Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez, Profesor Titular.

4.4 Resultados del Segundo Concurso de Selección Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.281-2021, en fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que da respuesta a la convocatoria contenida en CIRCULAR JDF No.005.07.2021 de fecha 07 de julio de 2021, e indica que recibió por medio de correo electrónico los expedientes de los postulantes, los cuales después del proceso de evaluación, realizado por cada uno de los profesores nombrados para tal fin, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se evaluaron tres expedientes para la Plaza No. 26, correspondientes a los Bachilleres Diana Elizabeth García Sosa, Elizabeth María Rene García Mejía, obteniendo la mayor puntuación la Bachiller Diana Elizabeth García Sosa.
- Se evaluaron dos expedientes para la Plaza No. 27, correspondientes a los Bachilleres David Morales Rodas y Laura María Dávila López, obteniendo la mayor puntuación la Bachiller Laura María Dávila López.
- Se evaluaron tres expedientes para la Plaza No. 28, correspondientes a los Bachilleres David Morales Rodas, Evelyn Andrea Ruiz González y Laura Isabel Corado Ovando, obteniendo la mayor puntuación el Bachiller David Morales Rodas.
- Se evaluaron dos expedientes para la Plaza No. 29, correspondiente a las Bachilleres Diana Elizabeth García Sosa y Emily Lucía Mejía Montenegro, obteniendo la mayor puntuación Emily Lucía Mejía Montenegro.
- Se evaluaron dos expedientes para la Plaza No. 32, correspondiente a las Bachilleres Emily Lucía Mejía Montenegro y Kimberly Arlene Mérida, obteniendo la mayor puntuación Kimberly Arlene Mérida.
- Se evaluó un expediente para la Plaza No. 62, correspondiente a la Bachiller Walda Mylena Torres González, obteniendo una nota satisfactoria.

Junta Directiva, tomando en cuenta los resultados presentados por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.4.1 Avalar el segundo proceso de selección de Auxiliares de Cátedra para laborar la Escuela de Química Biológica del segundo semestre 2021.

4.4.2 Adjudicar la **Plaza No. 26** a la Bachiller **Diana Elizabeth García Sosa**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica con horario de lunes, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas, martes de 14:00 a 19:00 horas y viernes de 14:00 a 17:00 horas, del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.4.3 Adjudicar la **Plaza No. 27** a la Bachiller **Laura María Dávila López**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.4.4 Adjudicar la **Plaza No. 28** a la Bachiller **David Morales Rodas**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.4.5 Adjudicar la **Plaza No. 29** a la Bachiller **Emily Lucía Mejía Montenegro**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.4.6 Adjudicar la **Plaza No. 32** a la Bachiller **Kimberly Arlene Mérida**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica con horario de lunes 13:30 a 15:30 horas, miércoles 16:00 a 18:00 horas, martes y jueves de 14:00 a 18:00 horas, del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.4.7 Adjudicar la **Plaza No. 62** a la Bachiller **Walda Mylena Torres González**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica con horario de lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas y jueves y viernes de 13:00 a 17:00 horas, del 19 de julio al 31 de diciembre de 2021.

4.4.8 Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los Bachilleres Diana Elizabeth García Sosa, Laura María Dávila López, David Morales Rodas, Emily Lucía Mejía Montenegro, Kimberly Arlene Mérida y Walda Mylena Torres González.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de equivalencias de la estudiante Karen Sofía Estrada Arenales

-Antecedentes: En fecha 20 de mayo de 2021 se recibe expediente No. 0716-2021 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Karen Sofía Estrada Arenales, Registro Académico 201600884 y CUI 3161677620503 de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE. 033.07.2021, en fecha 14 de julio de 2021, suscrito por la Licenciada Roxana Aroche Sandoval Jefa de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Karen Sofía Estrada Arenales, Registro Académico 201600884 y CUI 3161677620503 de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la Licenciada Roxana Aroche Sandoval Jefa de Control Académico **acuerda:** informar a la estudiante Karen Sofía Estrada Arenales, Registro Académico 201600884 y CUI 3161677620503 de la carrera de Nutrición, que se concede la siguiente equivalencia.

Facultad de Ciencias Médicas		Facultad de CC.QQ y Farmacia – USAC-
Bioestadística	POR	Bioestadística I (45111)

5.2 Solicitud de Retiro Académico de la Bachiller Mildred Sánchez Barrios del curso de Química Orgánica II

Se recibe oficio sin referencia en fecha 12 de julio de 2021, suscrito por la Bachiller Mildred Sánchez Barrios, Registro académico 200710598 de la carrera de Química Farmacéutica, en el que indica que no logró culminar con éxito el curso de Química Orgánica II en el año 2017, debido a quebrantos de salud que sufrió su hijo de dos años de edad en ese momento, siendo este el motivo por el que faltaba a las clases del curso y si asistía no lograba estudiar lo suficiente para obtener buenos resultado.

Por lo que solicita el retiro académico del curso de Química Orgánica II del año 2017.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller Sánchez Barrios y su récord académico, así como la información presentada por el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, **acuerda:** autorizar por única vez a la Bachiller Mildred Sánchez Barrios, Registro Académico 200710598, CUI 2564098890506 de la carrera de Química Farmacéutica el retiro académico del curso de Química Orgánica II correspondiente al segundo semestre del año 2017.

5.3 Revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta. No. 14-2021.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de julio de 2021, suscrito por los estudiantes Muhamma Benedicto Abdul Cadir Mayén Rivera, José Carlos Calderón Solís y José Enrique Linares Dary que indica textualmente: *“nos dirigimos a la JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA con el fin de obstar en contra del Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta. No. 14-2021 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el día 20 de mayo de 2021.*

Copiado textualmente el Subinciso 5.2.3 establece lo siguiente: “Solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología que para el siguiente semestre se asigne la carga académica del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular, de tal forma que no tenga contacto con estudiantes de cursos regulares a partir del 01 de junio de 2021; con base en la solicitud presentada por 17 estudiantes del curso de Botánica II y durante el tiempo que dure el procedimiento administrativo que se está llevando a cabo.”

Dicha solicitud nace a raíz de lo suscrito por Carmen Amalia Rodríguez, Secretaria de Organización OEB 2020-2021 y Vocal IV electa; Luis Pablo Dionicio Kuri, Presidente AEQ2019-2021; Myrnamaría Galindo L, Secretaria de Género, OEB 2020- 2021, CECOVID, Marta Romero Nitsch, Vicepresidenta, AEQ 2019-2021, CECOVID; Katarina Francisca Hooper, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, OEB 2020-2021; Belén Salguero, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, AEQ 2019-2021, CECOVID y Licda. Elly Rossana Letona Contreras, Presidente de Junta Directiva 2019/2021 del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala el día 11 de mayo del 2021. Copiada textualmente, la petición de interés establece lo siguiente:

“Solicitamos que el Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez sea removido permanentemente o al menos, mientras se resuelvan todas las denuncias en su contra, de los cursos que imparte (Botánica III, el Curso Optativo “Propagación de Plantas” y el Curso de Formación Profesional “Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala” y/o cualquier otro curso bajo su cargo) y de la atención directa a estudiantes dentro del Herbario BIGU de la Escuela de Biología, con el fin de asegurar el bienestar e integridad física, psicológica y emocional de las y los estudiantes y ya que, las denuncias en su contra han demostrado que el acoso ha sido de manera frecuente y constante en todos los años de la carrera de Biología.”

Mencionado lo anterior, los estudiantes Muhammad Benedicto Abdul Cadir Mayén Rivera, José Carlos Calderón Solís y José Enrique Linares Dary; expresamos lo siguiente: Primero. Nuestra inconformidad con lo acordado por parte de Junta Directiva sobre remover al Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez de sus actividades como docente de la escuela de biología, ya que esto nos afectaría directamente como estudiantes y futuros profesionales oficialmente inscritos en el curso FP0068 Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala. Dicho curso ocupa un año completo y en este momento nos encontramos a la mitad del mismo, por lo que remover al Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez sería contraproducente para nuestro aprendizaje e iría en contra de nuestros derechos como estudiantes y de sus derechos como profesor.

Segundo. Como estudiantes del curso FP Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala, en ningún momento nos hemos sentido intimidados, acosados, denigrados o incomodados de alguna manera por acciones del Ing. Agr.

Mario Esteban Véliz Pérez. Es por ello que, en el caso de dicho curso FP, no necesitamos que sea removido el Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez como catedrático.

Tercero. El Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez, ha sido el único encargado de impartir el curso FP Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala y cualquier cambio, sobre todo el de removerlo como catedrático, podría implicar discontinuidades, deficiencias y mal aprovechamiento del tiempo que afectarían nuestro aprendizaje.

POR TANTO:

Primero. Solicitamos a Junta directiva que el Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez NO sea removido de sus actividades como docente del curso FP Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala, ya que cualquier cambio podría implicar discontinuidad con el programa del curso y un mal aprovechamiento del tiempo, debido a que cada catedrático planifica con antelación sus actividades de manera particular y por ello la dinámica del mismo podría verse deficiente y afectarnos directamente como estudiantes y futuros profesionales.

Segundo. Exigimos a Junta Directiva una revisión lo establecido en el Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta. No. 14-2021 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el día 20 de mayo de 2021. De tal forma que las peticiones y/o decisiones tomadas no afecten el desempeño académico de otros estudiantes y velar por la conformidad absoluta de TODOS los involucrados y/o posibles afectados por las acciones que pudieran ser aplicadas.

Tercero. Exigimos que se nos tome en cuenta y se nos informe, por parte de Junta Directiva o de los estudiantes organizados, sobre cualquier cambio, decisión o acción realizada con respecto al Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta. No. 14-2021, de preferencia y de ser posible, participar en las reuniones y/o audiencias que se celebren con respecto al Punto mencionado. Para ello considerar al estudiante Muhammad Benedicto Abdul Cadir Mayén Rivera, 201516940, con correo oficial abduhrivera07@gmail.com. Sin más que agregar, quedamos a la espera de una pronta respuesta. A continuación, firma de los estudiantes que exigimos una revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta. No. 14-2021".

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, se comunicó vía telefónica con el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología quien le indicó que el Bachiller Augusto Alexei Moran Villatoro, CUI 1890252630101, Registro Académico 199813473 decidió no continuar con el curso de FP; información que confirmó con la recepción del correo electrónico del Doctor Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología en el Bachiller Augusto Alexei Moran Villatoro, CUI 1890252630101, Registro Académico 199813473 indica que ha decidido no continuar con el curso de FP0068 Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por los Bachilleres Muhammad Benedicto Abdul Cadir Mayén Rivera, José Carlos Calderón Solís y José Enrique Linares Dary, estudiantes asignados al curso de FP0068 Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala y en apoyo al avance académico de los mismos, **acuerda**: encomendar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, asigne al Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular de la Escuela de Biología, dentro de su carga académica para el segundo semestre 2021 y sujeto a evaluación, impartir el curso de FP0068 Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala a los bachilleres Muhammad Benedicto Abdul Cadir Mayén Rivera, CUI 3184166701507, Registro Académico 201516940, José Carlos Calderón Solís CUI 2426435310101, Registro Académico 200516703 y José Enrique Linares Dary, CUI 1781161730101, Registro Académico 201403031. Dicho curso deberá impartirse de forma virtual.

SEXTO

SOLICITUD DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1 BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA del puesto que ocupa como Auxiliar de Servicios I, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 31, partida presupuestal SIIF 4.1.06.1.02.0.11 y partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.01.00.000.001.000.011.0101.22.0000.0000, durante el período comprendido del 01 de julio 2021 al 22 de julio de 2021. **BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA** solicita licencia por ascenso temporal cubrir plaza vacante de encargado de servicios I 8HD en esta Facultad por suspensión de IGSS del titular Sr. Elfido Chacon.

6.2 BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA del puesto que ocupa como Auxiliar de Servicios I, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 12, partida presupuestal SIIF 4.1.06.1.02.0.11 y partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.01.00.000.001.000.011.0101.22.0000.0000 , durante el período comprendido del 01 de julio 2021 al 22 de julio de 2021. **BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA** solicita licencia por ascenso temporal cubrir plaza vacante de encargado de servicios I 8HD en esta Facultad por suspensión de IGSS del titular Sr. Elfido Chacon.

6.3 OLGA EUGENIA GARZONA BERCIAN del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 01, partida presupuestal SIIF 4.1.06.2.11.0.22 y partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.03.00.000.002.000.022.0101.22.0000.0000, durante el período comprendido del 01 de julio 2021 al 31 de julio de 2021. **OLGA EUGENIA GARZONA BERCIAN** solicita licencia para cubrir otra plaza cubrir sin goce de salario de la Titular.

6.4 AIDA XIOMARA MAAS RAXON DE HERNÁNDEZ del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 01, partida presupuestal SIIF 4.1.06.2.11.0.22 y partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.03.00.000.003.000.022.0101.22.0000.0000 , durante el período comprendido del 12 de julio 2021 al 31 de diciembre de 2021. **AIDA XIOMARA MAAS RAXON DE HERNÁNDEZ** solicita licencia por ascenso temporal por licencia de la titular.

6.5 AIDA XIOMARA MAAS RAXON DE HERNÁNDEZ del puesto que ocupa como Secretaria II, en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 03, partida presupuestal 4.1.06.2.12.0.11 y partida presupuestal SICOIN 11300060.206.00.03.00.000.002.000.011.0101.22.0000.0000, durante el período comprendido del 12 de julio 2021 al 31 de diciembre de 2021. **AIDA XIOMARA MAAS RAXON DE HERNÁNDEZ** solicita licencia por ascenso temporal por licencia de la titular.

6.6 Autorizar transcripción inmediata.

SÉPTIMO

RENUNCIAS

7.1 Renuncia del señor Filiberto Ajú Tzay

Se recibe providencia de referencia PROV.008-2021, en fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de

Química Biológica; en el que informa a la renuncia del señor Filiberto Ajú Tzay a la plaza de Auxiliar de servicios I en la Escuela de Química Biológica a partir del 01 de julio del año en curso.

Se recibe oficio sin referencia en fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el señor Filiberto Ajú Tzay, registro de Personal 20020558; en el que hace del conocimiento que, a partir del 01 de julio del año en curso, presenta su renuncia al puesto de Auxiliar de Servicio I, que desempeñaba en la Escuela, debido a que ocupará otro puesto en la Facultad.

Así mismo indica que agradece la confianza que se le brindó al formar parte de la Escuela de Química Biológica, en la que tuvo mucho crecimiento personal.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del señor Filiberto Ajú Tzay, **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia del señor Filiberto Ajú Tzay de la Plaza No. 20 de Auxiliar de Servicios I 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.06.1.02.0.11, partida presupuestaria SICOIN 2021.11300060.206.00.01.00.000.001.000.011.0101.22.0000.0000, en la Escuela de Química Biológica con efectos a partir del 01 de julio del año 2021.

7.1.2 Agradecer al señor Filiberto Ajú Tzay, el trabajo realizado como Auxiliar de Servicios I 08HD, en la Escuela de Química Biológica, el trabajo y servicio en la Escuela de Química Biológica y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

7.1.3 Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la Plaza de Auxiliar de Servicios I 08HD de la Escuela de Química Biológica.

7.2 Renuncia del señor Pedro Emiliano Ajú Tzay

Se recibe oficio con referencia OF.No.Ref.EB.217.07.07.2021, en fecha 14 de julio de 2021 suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que hace del conocimiento que el Sr. Pedro Emiliano Ajú Tzay ha presentado su renuncia a partir del 1 de julio de 2021 al puesto de Auxiliar de Servicios I en la Escuela de Biología, plaza No. 18 partida presupuestaria SIIF 4.1.06.1.02.011 y SICOIN 2021.11300060.206.00.01.00.000.001.000.011.0101.22.0000.0000, debido que le fue confirmado el ascenso a otra plaza en esta Facultad.

El Doctor Melgar Valladares, adjunta el oficio sin referencia, con fecha 30 de junio de 2021 suscrito por el Sr. Pedro Emilio Ajú Tzay, registro de personal 980684; en el

que hace del conocimiento que a partir del 1 de julio del año en curso presenta su renuncia al puesto de Auxiliar de Servicios I que desempeñó durante varios años en la Escuela de Biología; y su renuncia obedece a la superación personal, ya que se le otorgó la oportunidad de ocupar otro puesto en esta Facultad. Y presenta su gratitud por la confianza que se le brindó al formar parte de dicha Escuela, la cual ha sido sin duda una valiosa oportunidad de crecimiento profesional y personal.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del señor Pedro Emilio Ajú Tzay, **acuerda:**

7.2.1 Aceptar la renuncia del señor Pedro Emilio Ajú Tzay de la Plaza No. 18 de Auxiliar de Servicios I 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.06.1.02.0.11, partida presupuestaria SICOIN 2021.11300060.206.00.01.00.000.001.000.011.0101.22.0000.0000, en la Escuela de Biología con efectos a partir del 01 de julio del año 2021.

7.2.2 Agradecer al señor Pedro Emilio Ajú Tzay, el trabajo realizado como Auxiliar de Servicios I 08HD, en la Escuela de Biología, el trabajo y servicio en la Escuela de Biología y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

7.2.3 Solicitar a la Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la Plaza de Auxiliar de Servicios I 08HD de la Escuela de Biología.

OCTAVO

EROGACIÓN DE FONDOS

8.1 Autorización para la erogación de una bolsa de estudios para la estudiante de EPE Nadia Melissa Soto Gatica

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.115.07.2021, en fecha 13 de julio de 2021, suscrito por la Licenciada Tania E. Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita se realicen las gestiones a donde corresponda a efecto que se autorice una bolsa de estudios para la estudiante de EPE Nadia Melissa Soto Gatica, quien está realizando actualmente su Ejercicio Profesional Especializado de Nutrición Clínica en dicho Centro.

Dicho apoyo se solicita para incentivar de una pequeña manera el desempeño de la estudiante y para resarcir en alguna medida, los gastos en que se incurren durante la práctica.

El Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición –CEAAN- para el año 2021, dejó contemplada una bolsa de estudios de Q.900.00 mensuales durante los meses julio,

agosto, septiembre, octubre y noviembre, sumando un total de Q.4.500.00 (cuatro mil quinientos quetzales exactos) para la estudiante que realice su EPS en dicho Centro, razón por la cual les solicito se debite este monto de la partida SICOIN 2021.11300060.612.00.000.000.007.000.416.0101.31.2504.00002.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:** autorizar la erogación de fondos de la partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.612.00.000.000.007.000.416.0101.31.2504.00002 de Q. 4,500.00, cuatro mil quinientos quetzales para una bolsa de estudios de novecientos quetzales mensuales para la estudiante de EPE Nadia Melissa Soto Gatica.

8.2 Solicitud de erogación de fondos para combustible para supervisoras de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.115.07.2021, en fecha 13 de julio de 2021, suscrito por la Licenciada Tania E. Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para erogar del renglón 262 "Combustible" del presupuesto de esta Escuela, la cantidad de Q.2,700.00 para ser distribuido de la siguiente manera:

1. Licda. Ruth Maholia Rosales Pineda	Q. 200.00
2. Licda. Cecilia Liska de León	Q. 800.00
3. Licda. Mónica Arriaga:	Q. 1,200.00
4. Licda. Sandra Morales:	Q. 500.00

La M.Sc. Reyes Rivas, indica que dichos fondos serán utilizados por las cuatro docentes de esta Escuela que se mencionan anteriormente, para la supervisión de las Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021, de acuerdo con el número de estudiantes asignadas (os) a cada supervisora.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

8.2.1 Autorizar la erogación de fondos correspondiente a doscientos quetzales (Q. 200.00) con cargo a la partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.13.00.000.007.000.262.0101.31.2504.00002 Combustibles y lubricantes para cubrir los gastos de combustible que conlleva la visita a las estudiantes que realizan la Práctica Integrada de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, a la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda.

8.2.2 Autorizar la erogación de fondos correspondiente a ochocientos quetzales (Q. 800.00) con cargo a la partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.13.00.000.007.000.262.0101.31.2504.0002 Combustibles y lubricantes para cubrir los gastos de combustible que conlleva la visita a las estudiantes que realizan la Práctica Integrada de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, a la Licenciada Cecilia Liska de León.

8.2.3 Autorizar la erogación de fondos correspondiente a un mil doscientos quetzales (Q. 1,200.00) con cargo a la partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.13.00.000.007.000.262.0101.31.2504.0002 Combustibles y lubricantes para cubrir los gastos de combustible que conlleva la visita a las estudiantes que realizan la Práctica Integrada de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, a la Licenciada Mónica Arriaga.

8.2.4 Autorizar la erogación de fondos correspondiente a doscientos quetzales (Q. 500.00) con cargo a la partida presupuestal SICOIN 2021.11300060.206.00.13.00.000.007.000.262.0101.31.2504.0002 Combustibles y lubricantes para cubrir los gastos de combustible que conlleva la visita a las estudiantes que realizan la Práctica Integrada de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos, a la Licenciada Sandra Morales.

8.2.5 Avalar el uso de los vehículos personales de las Licenciadas Ruth Maholia Rosales Pineda, Cecilia Liska de León, Mónica Arriaga y Sandra Morales para la supervisión de estudiantes que la Práctica Integrada de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos,

8.2.6 Instruir a la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición para que se realice el trámite de autorización del uso de vehículos particulares en la Dirección General Financiera.

NOVENO

SEGUIMIENTO A SEÑALAMIENTOS PRESENTADOS CONTRA UN PROFESOR TITULAR DE ESTA FACULTAD POR LA COMISIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL

Se recibe oficio con referencia OF.UAE.85.2021 en fecha 09 de julio de 2021, suscrito por la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart, Coordinadora de la Comisión de Apoyo Institucional, en el que traslada una “denuncia administrativa” presentada a la Comisión de Apoyo Institucional por la estudiante Isabel Velásquez Fuentes identificada con CUI 3442218650101, registro académico 201403123 de la carrera de Biología en contra del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez.

De acuerdo a la información recopilada por la Comisión de Apoyo Institucional, la estudiante relató: *“No quisiera contarle como muy así disperso porque no solo fue una ocasión, fueron muchas, entonces voy a tratar como de hacerlo cronológicamente, pero es posible que algunas cosas que se me vayan recordando ahí y así. Pues él desde el principio **hacía comentarios sobre mis ojos rasgados** y yo en ese momento no, no le presté atención. O sea al principio le presté atención porque yo lo admiraba mucho a él. Él sabía mucho de plantas y justamente yo quería ser botánica en ese entonces. Entonces yo quería aprender mucho de él y era como muy atenta a las explicaciones que me daba, pero pues él empezó **haciendo comentarios de mis ojos rasgados me decía. Ay, la chinita tan bonita o cosas así**, pero yo lo miraba como un abuelito, le llegas a tener como cierto, cariño paternal a él y deje pasar por alto estos comentarios pero pues los comentario siempre estuvieron y fueron muy persistentes después: **Él siempre exigía que lo saludáramos o sea y no así de ¿qué tal Mario cómo ésta? Sino de que venga y me da un beso en el cachete entonces y yo pensaba “es un abuelito le voy a dar su saludo de beso y ya estuvo”.** Pero al principio, pues sí verdad solo era saludo y ya.*

Pero después ya él aprovechaba estos momentos y me empezó a abrazar yo nunca le solicite que me abrazara pero igual él lo hacía él me abrazaba** y era como bueno ya me abrazó aléjese y yo me voy a trabajar, pero de los abrazos ya pasó a apretujarme. Entonces digamos lo saludaba de beso, el me abrazaba y aprovechaba y me empezaba a apretujar, me recuerdo que en varias ocasiones él hacía la burla de que **él se podía tocar casi los hombros cuando me abrazaba con esa intensidad él me abrazaba y yo siempre tratando como de pensar bueno, él solo lo hace, porque se está comportando como que si yo fuera su nieta o su hija, entonces trataba como de no pensar que eso fuera acoso, pero pues sí, digamos él como yo no le decía nada, entonces él seguía haciéndolo y en un momento, pues ya empezó a sobarme la espalda ya no era solo como el apretujón, sino que ya me sobaba toda la espalda y no era solo como una sobadita, ya pasaba largo rato sobándome la espalda y la cintura y eso para mí ya había empezado a hacer incómodo, pero pues igual yo no sabía ni cómo decirle que parara, porque primero pues sí, verdad, yo ni siquiera quería aceptar, que ya eran situaciones de acoso, pues yo no lo quería aceptar.** Entonces igual, lo dejé pasar y no dije mayor cosa, pero eso ya era de todos los días, pues que él me abrazaba y me empezaba a sobar y eso era todo. **Con el tiempo pues ya no solo eran sobijeadas, sino que él me agarraba la barbilla y se me quedaba viendo por largo rato y yo pensaba “que me estaba viendo deje de verme” y me decía cosas como es que estoy admirando su belleza y

cosas así y ya era muy feo ya cuando él empezó con esas cosas ya era muy feo para mí tener que estar llegando y saludarlo. En una ocasión él me agarraba la barbilla y yo, para intentar que él no hiciera eso, le dije que viera que tenía bigote y él me respondió “sí, me parece afrodisiaco”, pero igual yo pensaba: “bueno voy a pensar, que pues sí verdad, solo estás mirando mi belleza y que esto no va a pasar a más”, pero sí pasó a más, porque después ya mientras yo trabajaba él llegaba y me empezaba a hacer masaje en la espalda y yo me hacía así como quítese pero él seguía y seguía haciéndome masajes en la espalda y recuerdo que en una ocasión digamos él lo hacía hasta que él se aburría y en una ocasión entonces yo ya no soportaba eso porque era demasiado incómodo que alguien que se supone que es tu profesor y que lo miras como tu abuelo te esté haciendo masajes en la espalda. Es horrible, entonces me recuerdo que en una ocasión yo le dije mire me está incomodando y yo quiero trabajar y él seguía igual y solo se reía. Ya te dije le “me está desconcentrando y así no voy a poder terminar, entonces, déjeme de hacer eso” y entonces hasta ahí él paró y me da tanta cólera, porque él solo se reía, yo estaba con otros compañeros y les los miraba ellos así como ríanse conmigo y ellos se quedaron así cómo “es que ya se peló” y bueno en ese momento, pues él se ríe de mí y él se fue a su cubículo.

Bueno continuando qué después, pues no sé si fue después o durante o en qué momento él, pues esto de los saludos de cachete ya no eran solo saludos normales, sino que ya con toda la intención me daba los besos así muy intensos, verdad? Y no sé, era como era muy disgustante. Porque eran como tener aquí muy cercano sus labios era horrible, pero bueno, yo tampoco me atrevía a decir, por favor, ya no lo haga. Y creo que se aprovechó de que yo de verdad no me atrevía a decir nada porque en algunas ocasiones él como que no me daba los saludos de manera correcta. Digamos los daba como muy pronto y entonces de muchas ocasiones, quedábamos como muy cerca de mis labios de los labios de él y yo me alejaba al verlo porque yo pensaba “yo no quiero que esto pase Qué horror”, pero en una ocasión él -yo quiero pensar todavía que no lo hizo a propósito-, pero en una ocasión Sí yo llegué, lo saludé como siempre y él volteó la cara y entonces sí, nuestros labios quedaron. Así, Se toparon, verdad. Entonces fue hasta ese momento que yo ya no soporté y ya había terminado mis horas, pero todavía tenía un trabajo inconcluso y ya no pude llegar después de eso fue como ya no ya no, porque iban a empeorar las cosas verdad, yo no me atreví a hablar entonces, pues al final ese quedó enojado conmigo porque yo nunca terminé esos trabajos porque ya no podía. Y pues de eso y verdad lo de siempre, siempre hacía comentarios de que hay sus ojitos rasgados hay tan

bonita que es o hay la flaquita bonita y sus miradas lascivas que yo estaba trabajando, pues y él siempre llegaba y me miraba.

Me gustaría agregar que no era fácil para mi tomar la decisión de simplemente ya no saludarlo y así evitar estar cerca de él porque algunos días hacía eso de voltear la cara rápido y otras veces no lo hacía, ósea, era frecuente pero no era siempre. Además, él si se mostraba molesto si no le saludaban y hacía comentarios como “que grosera tal persona porque no me saludó” o cosas como “es que tal persona es una creída porque no saluda” entonces me daba pena no saludarlo y como comenté anteriormente, si me exigía que le saludara de beso.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la Comisión de Apoyo Institucional, **acuerda**:

9.1 Solicitar al Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular de la Escuela de Biología, se manifieste con respecto a los señalamientos emitidos por la Bachiller Isabel Velásquez Fuentes; en fecha que no exceda el miércoles 21 de julio de 2021.

9.2 Nombrar a la Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto, integrante de la Comisión de Apoyo Institucional como representante estudiantil vocal de la Junta Directiva de la Facultad en sustitución de la Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, quien finalizó el período como Vocal de Junta Directiva de la Facultad.

DÉCIMO

ELECCIONES

10.1 Convocatoria a Elección de Representante Titular y Representante Suplente de Profesores, Estudiantes y Egresados para conformar la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Of.Ref.CCOST.040.2020 con fecha 09 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Erick Hernández, Coordinador Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria y la Arq. Alice Michele Gómez, Coordinadora General de Planificación, por medio del cual se indica que la Comisión Consultiva de

Seguimiento y Transparencia CCOST, en reunión ordinaria el jueves 24 de junio de 2021; acordó, copiado textualmente:

“1ro. *Habilitar el plazo para realizar la elección de los representantes de los sectores Estudiantil, Docente, de Trabajadores, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones Garífunas, Xincas y Afro descendientes, Autoridades y Egresados, de cada unidad*

académica, que integrarán la CERUA, quedando el nuevo plazo para el 27 de agosto de 2021.

2do. *Los procesos de elección de los representantes de los sectores indicados, para la integración de las CERUAs, pueden ser presenciales y/o virtuales.*

3ro. *Aprobar el Normativo para elección de los representantes de los sectores indicados, para la integración de las CERUAs.”*

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la elección de los representantes de la Facultad para conformar la Comisión Específica de Reforma Universitaria -CERUA-, la situación actual del país derivada de la pandemia COVID19, luego de un amplio análisis y discusión, **acuerda:** solicitar prórroga de dos meses para realizar la elección de los representantes de los sectores Estudiantil, Docente, de Trabajadores, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones Garífunas, Xincas y Afro descendientes, Autoridades y Egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:11 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino

VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú

VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos M. Maldonado Aguilera

VOCAL TERCERO

Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortíz

VOCAL CUARTO

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares

VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva

SECRETARIA